



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE VISITA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA

NÚMERO: **PRESER-UNCA-03/2024**

PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

En las instalaciones que ocupa la Universidad de la Cañada sita en Carretera Teotitlán – San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7, S/N, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca; siendo las **dieciséis horas** del día **17 de octubre de 2024**, día y hora señalada para que tenga verificativo la Visita a las Instalaciones donde se prestará el servicio, y la Junta de Aclaraciones de la **Licitación Pública** número **PRESER-UNCA-03/2024** para la "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA", y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 137 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, en relación a los artículos 1, 22, 24, 25, 26 fracción I, 26 Bis, 28 fracción I y 33 Bis de la Ley para Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; con base al Acta del número UNCA/SCA_EXT-10/2024 de fecha 28 de agosto de dos mil veinticuatro del Consejo Académico de esta casa de estudios, en donde se dio el nombramiento a los actuales integrantes del Comité, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios; y conforme al numeral primero de las Bases de éste concurso referente a la Junta de Aclaraciones, previa convocatoria de los integrantes del Comité para reunirse en el Lobby del Auditorio de la Universidad de la Cañada se procedió a iniciar este acto, ante la presencia de los CC. L.C.E. Alfonso Martínez López, Vice-Rector de Administración en su carácter de Presidente del Comité; M.A. Shirley Merino Pérez, Jefe del Departamento de Recursos Materiales en su carácter de Secretario del Comité; M.A. Claudia Areli Santiago Delgado, Jefe del Departamento de Recursos Financieros y Vocal del Comité; M.C. Jesús Manuel Campos y Dra. Citlalli Regalado Santiago, Profesores - Investigadores, en su carácter de Vocales del Comité; Dra. Patricia González Cano y M.C. Marco Antonio Islas López, Profesores – Investigadores, en su carácter de Vocales Suplentes; L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano, Jefe del Departamento de Auditoría Interna, en su carácter de Asesor del Comité; del mismo modo se convocó al Dr. Lucio González Montiel, Profesor-Investigador, en su carácter de Presidente de la Comisión para la Supervisión de la Cafetería de la Universidad de la Cañada; todos de la Universidad de la Cañada. --

Abierta que fue la presente en uso de la palabra el L.C.E. Alfonso Martínez López, en su carácter de Vice-Rector de Administración y Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNCA, hace del conocimiento del Comité que con fechas 9, 10, 11, 12, 13 y 14 de octubre del año dos mil veinticuatro, se procedió a la difusión mediante voceo en esta comunidad de Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca, de la invitación para participar en el presente concurso, siendo



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE VISITA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **PRESE-UNCA-03/2024**

PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

las siguientes personas las interesadas y que recibieron las bases del procedimiento: Los CC. María de la Luz Navarro Olalde, C. Roberto Marín López, C. Fausta Solís Flores y la C. Gabriela Guerrero Hernández, lo que se hace constar para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar. -----

Del mismo modo se hace constar que comparecen al acto de Visita a Instalaciones y Junta de Aclaraciones los participantes **CC. María de la Luz Navarro Olalde, C. Roberto Marín López, C. Fausta Solís Flores** y la **C. Gabriela Guerrero Hernández**. -----

Acto continuo y previa visita a las instalaciones de la Cafetería-UNCA, se procede a dar contestación a las dudas y preguntas que tienen los participantes; en ese sentido el participante **C. ROBERTO MARIN LÓPEZ**, formula las siguientes preguntas: --

Pregunta 1: ¿Por qué no se pueden vender productos chatarra, bebidas de coca?
Respuesta 1: Se están formando alumnos y se tiene cuidado con la alimentación que se les brinda y oferta y se tiene la carrera de nutrición que establece una alimentación balanceada.

Pregunta 2: ¿Cuántos comensales se atenderían diariamente?
Respuesta 2: Se tienen 330 alumnos actualmente, la comunidad académica también hace uso del servicio, pero un número exacto de comensales no se tiene, solo un aproximado de entre 60 y 80 comensales. En temporada de exámenes aumenta el número de comensales. En el mes de mayo se tiene el evento de la Semana de las Cultura y en ese evento se solicita el servicio para los visitantes, ponentes y artesanos, mismos que paga la UNCA.

Pregunta 3: ¿Se puede atender a los alumnos de 11:30 a 13:00?

Respuesta 3: Sí.

Pregunta 4: ¿Se pueden vender postres?

Respuesta 4: Sí.

El participante **MARIA DE LA LUZ NAVARRO OLALDE** realiza las siguientes dudas y preguntas por lo que se procede a dar contestación: -----

Pregunta 1: ¿Qué tipo de vajilla se solicita?
Respuesta 1: Puede ser de cualquier tipo que sea factible y adecuados para el servicio de alimentos, en cantidad suficiente y mantenerlos en buenas condiciones.
Pregunta 2: ¿Se pueden vender otros alimentos diferentes a los establecidos en las bases del concurso?



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE VISITA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **PRESER-UNCA-03/2024**

PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

Respuesta 2: Sí, a excepción de los establecidos en el apartado de restricciones.

El participante **FAUSTA SOLIS FLORES** realiza las siguientes dudas y preguntas por lo que se procede a dar contestación: -----

Pregunta 1: ¿Se puede servir fuera del horario a los alumnos?

Respuesta 1: Sí se puede atender.

Pregunta 2: ¿Se puede servir fuera del horario a los alumnos becarios?

Respuesta 2: Sí.

Se hace constar que ya no se formulan más preguntas por parte de los participantes. Lo anterior para los efectos legales a que haya lugar. -----

Acto seguido y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se procede a dar lectura a las aclaraciones y precisiones por parte de esta autoridad convocante, que deberán observar los participantes en el presente concurso de licitación, siendo las siguientes: -----

PRECISIONES: -----

1.- La universidad pagará 5 becas alimentarias a los alumnos becarios que determine la UNCA. -----

OBLIGACIONES PARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO: -----

1.- Respetar horarios del servicio: De lunes a viernes en los siguientes horarios de 7:00 a 11:30 horas y de 13:00 a 16:00 horas. -----

2.- Otorgar las 6 becas de alimentos en periodo normal. -----

3.- Otorgar las 6 becas de alimentos en periodo de verano. -----

4.- Conservar sin deterioro el lugar. -----

5.- Retirar bajo su costo los desperdicios o basura que se generen, diariamente. -----

6.- Efectuar limpieza y desinfección permanente. -----

7.- Solicitar por escrito la autorización para modificación de precios de menús y alimentos a la carta. -----

8.- Referente a los menús de comidas, se recalca que la porción de carne establecida debe ser medida cocida. -----

9.- Se informa que se cuenta con la Comisión para la Supervisión de la cafetería, misma que está facultada para realizar evaluaciones del servicio y de las instalaciones, así como para otorgar los cursos necesarios al comodatario, con el



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE VISITA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **PRESER-UNCA-03/2024**

PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

propósito de mejorar el servicio otorgado en la Cafetería-UNCA, por lo que, deberá facilitar el acceso a evaluadores del servicio y de los alimentos. -----

10.- El concesionario bajo su propio peculio debe proveer papel y jabón para manos en los sanitarios de la Cafetería-UNCA. -----

RESTRICCIONES DEL PRESTADOR DEL SERVICIO: -----

- 1.- Está estrictamente prohibida la venta de bebidas alcohólicas. -----
- 2.- Venta de cigarros. -----
- 3.- Pegar cualquier tipo de publicidad comercial o política, dentro de las instalaciones de la cafetería. -----
- 4.- Uso de radio o televisión. -----
- 5.- La cantidad y calidad de los alimentos tanto para el público en general (UNCA), como para los alumnos becados, debe ser la misma en calidad y cantidad. -----
- 6.- Utilizar cubre bocas, mandil y redecillas para el cabello y en su caso usar guantes. -----

ACUERDOS: Téngase por presentados a los funcionarios actuantes, por presentados a los participantes que se señalan en el cuerpo de la presente acta, por hechas las manifestaciones para los efectos legales a que haya lugar, por contestadas todas y cada una de las dudas y preguntas formuladas por los participantes que las realizaron y por hechas las aclaraciones y precisiones realizadas por esta Universidad a las Bases del concurso de la **Licitación Pública** número **PRESER-UNCA-03/2024** referente a la "**CONTRATACIÓN PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE LA CAFETERÍA DE LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA**"; en virtud de lo anterior, se señalan las **10:00 HORAS DEL DÍA 24 DE OCTUBRE DE 2024**, para que tenga verificativo la Presentación y Apertura de las Propuestas Técnicas y Económicas, evento que tendrá lugar en el Lobby del Auditorio de la Universidad de la Cañada, ubicada en Carretera Teotitlán San Antonio Nanahuatipan Km. 1.7 S/N, Teotitlán de Flores Magón, Oaxaca. En tal virtud notifíquese el presente acuerdo a las personas físicas concursantes para que surtan todos los efectos legales a que haya lugar y aquellas que no acudieron al presente acto público se les informa que la copia de la presente acta se encuentra a su disposición en las oficinas de la Vice-Rectoría de Administración de la convocante. -----

Leída que fue la presente por los comparecientes y No habiendo más aclaraciones y dudas, se da por concluida la presente Junta de Aclaraciones a las dieciocho horas del día de su inicio, firmando al calce y al margen los que en ella intervinieron

Página 4 de 6



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE VISITA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: **PRESER-UNCA-03/2024**

PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

para su legal constancia debiéndose continuar con el presente concurso en los términos señalados. -----

CONSTE

POR "LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"



L.C.E. Alfonso Martínez López
Vice-Rector de Administración y
Presidente del Comité


M.A. Shirley Merino Pérez
Jefe de Departamento de Recursos
Materiales y Secretario del Comité

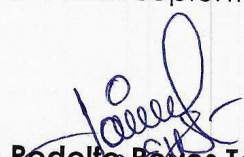

M.A. Claudia Areli Santiago Delgado
Jefe de Departamento de Recursos
Financieros
Primer Vocal



M.C. Jesús Manuel Campos Pastelín
Profesor - Investigador
Segundo Vocal


Dra. Citlalli Regalado Santiago
Profesora - Investigadora
Tercer Vocal


Dra. Patricia González Cano
Profesora - Investigadora
Primer Vocal Suplente


M.C. Marco Antonio Islas López
Profesor - Investigador
Segundo Vocal Suplente


L.C. Jaime Rodolfo Reyes Toscano
Jefe de Departamento de Auditoría
Interna
Asesor del Comité


Dr. Lucio González Montiel
Profesor - Investigador
Presidente de la Comisión para la
Supervisión de la Cafetería
Invitado



UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA

ACTA DE VISITA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO: PRESER-UNCA-03/2024

PARA LA "CONTRATACIÓN DE LA PRESTACION DEL SERVICIO DE CAFETERÍA PARA LA UNIVERSIDAD DE LA CAÑADA"

POR "LOS CONCURSANTES"

C. MARÍA DE LA LUZ NAVARRO OLALDE

C. ROBERTO MARÍN LÓPEZ

C. FAUSTA SOLÍS FLORES

C. GABRIELA GUERRERO HERNÁNDEZ

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE VISITA A INSTALACIONES Y JUNTA DE ACLARACIONES DEL CONCURSO DE LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO PRESER-UNCA-03/2024 CELEBRADA EL DÍA 17 DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO, DE LA CUAL SE FIRMAN DOS TANTOS EN ORIGINAL.